



Reglamentación Técnica



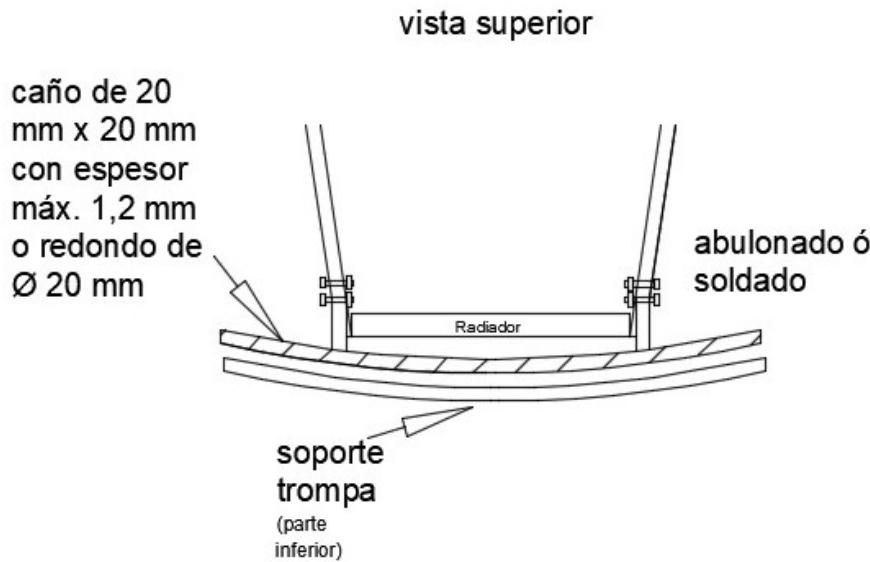
Santa Fe, 11/04/2023

ANEXO 001 – TURISMO PROMOCIONAL – LOS TRONCOS

ART. Nº 33: CARROCERIA:

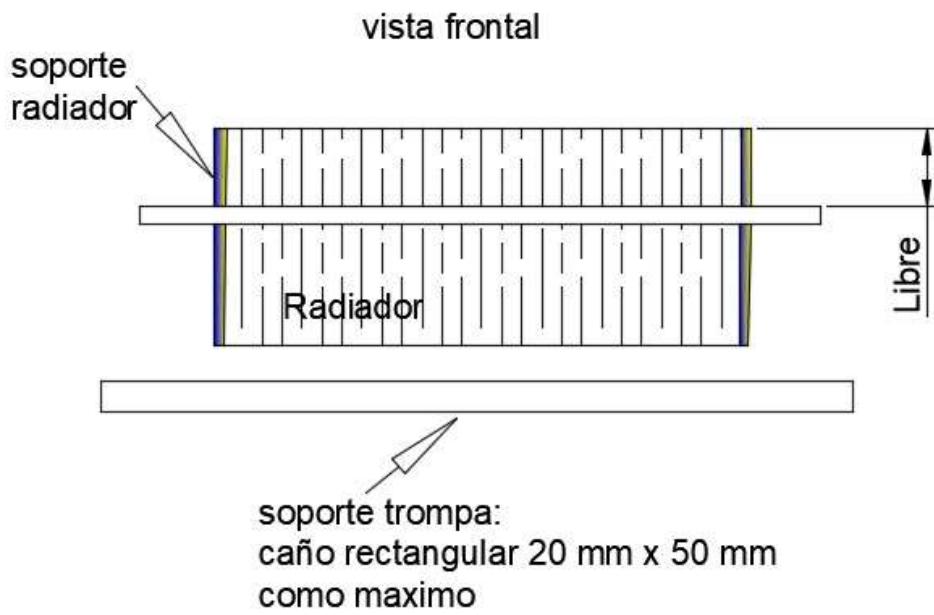
Se permite colocar refuerzo de caño estructural redondo de Ø20 mm. o cuadrado de 20 mm x 20 mm como máximo de pared fina en la parte frontal solamente para proteger el radiador, a parte del soporte inferior para sostener la trompa. La posición será como indica en la figura adjunta.

Los soportes de esta estructura irán colocadas verticalmente a la misma línea del radiador o por detrás.





Reglamentación Técnica





Reglamentación Técnica



Santa Fe, 11/04/2023

ANEXO 002 – TURISMO PROMOCIONAL – LOS TRONCOS

ART. Nº 31: CARBURADOR

Opcional: se puede utilizar el carburador weber 32 ICEV (original interior y exterior) se permite cambiar pozo de aire y chicleros. Tubo de emulsionador libre. Se podrá retirar sistema de cebador.

Se permite anular circulador de refrigerante y eliminar retorno de combustible. Permitido llenar orificio de GNC con poxilina manteniendo forma original. Los tapones deberán permanecer originales.

Se permite colocar una base de 15 mm. De espesor entre carburador y brida la cual debe ser de 32 mm. De interior como maximo sin tolerancia